

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13823 MURCIA

Edicto

D.^a Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 135/21 y NIG nº 30030 47 1 2021 0000138 se ha dictado en fecha 12 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso y conclusión por insuficiencia de masa activa del deudor Luck Qingtian, S.L., con Cif. número B-73885378, con domicilio social en avenida Región Murciana, nº 24, 30011 Murcia.

2º.- En dicha resolución se acuerda la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad, así como la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal, Registro Mercantil de Murcia y tablón de anuncios del Juzgado.

Murcia, 16 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210016709-1